



COMISIÓN DEL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL NACIONAL

PRIMERA SESIÓN ORDINARIA

25 DE MARZO DE 2020

10:00 HORAS

SALAS DE CONSEJEROS 1 Y 2

1. Presentación y, en su caso, aprobación del orden del día.
2. Presentación y, en su caso, aprobación de las actas correspondientes a las sesiones de la Comisión del Servicio Profesional Electoral Nacional celebradas los días: 12 de noviembre (extraordinaria), 2 de diciembre (ordinaria) del 2019; 13 de enero (extraordinaria); 12 de febrero (extraordinaria) y 18 de febrero (extraordinaria) del 2020.
3. Presentación y, en su caso, autorización del Anteproyecto de Acuerdo de la Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral, por el que se aprueba el otorgamiento de Titularidad al C. Juan Manuel Carpio Sánchez, Miembro del Servicio Profesional Electoral Nacional del sistema del Instituto Nacional Electoral, en acatamiento a la sentencia emitida por la H. Sala Regional Toluca del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación bajo el número de expediente ST-JLI-14/2019.
4. Presentación y, en su caso, autorización del Anteproyecto de Acuerdo de la Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral por el que se aprueba la rotación vía permuta de las personas miembros del Servicio Profesional Electoral Nacional del sistema del Instituto Nacional Electoral.
5. Presentación y, en su caso, autorización del Anteproyecto de Acuerdo de la Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral por el que se aprueba someter a consideración del Consejo General del Instituto Nacional Electoral el Proyecto de reforma al Estatuto del Servicio Profesional Electoral Nacional y del Personal de la Rama Administrativa, para su aprobación.
6. Informe que presenta la Dirección Ejecutiva sobre el estado que guarda la atención a las quejas y denuncias presentadas en contra de miembros del Servicio Profesional Electoral Nacional.¹

¹ Con fundamento en lo dispuesto en el Reglamento de Comisiones del Consejo General del INE, en su artículo 26, numeral 5, inciso h: Las sesiones de la Comisión del Servicio Profesional Electoral Nacional no deberán ser transmitidas cuando se analicen asuntos sobre: h) Procedimientos disciplinarios.

7. Presentación y, en su caso, autorización del Anteproyecto de Acuerdo de la Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral por el que se aprueban los resultados de la Evaluación del Desempeño de los miembros del Servicio Profesional Electoral Nacional del sistema del Instituto del periodo septiembre 2018 a agosto 2019.²
8. Informe sobre el Seguimiento y Cumplimiento de acuerdos.
9. Informe que presenta la Dirección Ejecutiva sobre los resultados de la Evaluación del Servicio respecto del ejercicio 2019.
10. Informe que presenta la Dirección Ejecutiva sobre la reposición de resultados de la evaluación del desempeño del periodo septiembre 2017 a agosto 2018, de los miembros del Servicio Profesional Electoral Nacional del sistema OPLE que presentaron escrito de inconformidad.
11. Presentación y, en su caso, autorización del Anteproyecto de Acuerdo de la Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral por el que se aprueba la incorporación de una meta individual para la Evaluación del Desempeño de los miembros del Servicio Profesional Electoral Nacional del sistema del Instituto del periodo de septiembre 2019 a agosto 2020.
12. Presentación y, en su caso, autorización del Anteproyecto de Acuerdo de la Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral por el que se aprueba la incorporación de metas para la Evaluación del Desempeño de los miembros del Servicio Profesional Electoral Nacional del sistema OPLE del periodo de septiembre 2019 a agosto 2020.
13. Presentación y, en su caso, autorización del Anteproyecto de Acuerdo de la Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral, por el que se aprueba el otorgamiento de promociones en rango e incentivos a miembros del Servicio Profesional Electoral Nacional del sistema del Instituto que incrementaron, por reposición, el resultado de su evaluación del desempeño correspondiente al ejercicio 2018.
14. Asuntos generales.

- o o o -

² Con fundamento en lo dispuesto en el Reglamento de Comisiones del Consejo General del INE, en su artículo 26, numeral 5, inciso d: Las sesiones de la Comisión del Servicio Profesional Electoral Nacional no deberán ser transmitidas cuando se analicen asuntos sobre: d) Calificaciones de la evaluación del desempeño.